

12. Aprobación Adjudicación Licitación “**AMPLIACION CEMENTERIO DE COLBUN**”.
13. Entrega Oficio N° 4.077 de fecha 29 de julio de 2020 Contraloría Regional del Maule.
14. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Centésima Trigésima Sesión Ordinaria, realizada el 07 de julio de 2020.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejales señor Hernández manifiesta que se abstiene.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.2 Aprobación Modificaciones al Programa de Mejoramiento Para la Gestión Municipal, 2020.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificaciones al Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal 2020, entregadas a los señores Concejales en la Centésima Trigésima Segunda, realizada el día martes 21 de julio del 2020.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejales señor Espinoza señala que le gustaría saber a qué se deben las modificaciones, aunque tiene claro que debido a la pandemia la gran mayoría de las metas para el año 2020 se vieron afectadas, por lo tanto le gustaría saber qué fue lo que se modificó.

El señor Presidente cede la palabra a los integrantes del Comité Técnico, presentes en la Sala.

El señor Ariel Oyarzun, Secretario Comunal de Planificación, integrante del Comité Técnico informa que el Comité trabajó en base a un Dictamen de la Contraloría General de la República, que daba facultad para modificar los planes de mejoramiento de la gestión, principalmente las modificaciones se centraron en evitar aglomeraciones, ya que habían metas relacionadas con capacitaciones y reuniones con la comunidad, lo que constituye un foco de riesgo en estos momentos, por lo tanto se intentó hacer de otra forma, como por ejemplo a través de email, videos, video llamadas, etc. evitando así en lo posible el contacto personal con la comunidad.

El señor Oyarzun señala que el fondo de las metas es el mismo, pero se cambió la forma.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.3 Aprobación Subvención Suplementación Aporte Diversos Convenios de Programas Sociales.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud:

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para suplementar los aportes a los Programas Sociales, (FAMILIA, VINCULOS, HABITABILIDAD, AUTOCONSUMO, CHILE CRECE CONTIGO, FIADI), por un monto de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), que permita pagar honorarios a los funcionarios contratados hasta el 31 de diciembre del año en curso, también se solicita suplementar el Programa Asistencial por un monto de \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos), para responder a las solicitudes de la comunidad.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta si ésta Suplementación se está realizando con fondos municipales.

El señor Presidente manifiesta que sí, es con fondos municipales.

El Concejal señor Díaz consulta si los \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos), son para el Departamento de Salud.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz indica que conversó con el Director de DIDECO y también lo hizo vía teléfono con el señor Alcalde, proponiéndoles si existía la posibilidad de aumentar este monto, para la compra de recarga de gas, porque son muchos los adultos mayores existentes en la Comuna y las 1000 recargas no fueron suficientes.

El señor Presidente manifiesta estar de acuerdo, por lo tanto solicita al señor Oscar Molina, Director de DIDECO, elabore otro programa similar al anterior.

El Concejal señor Espinoza considera que es una muy buena iniciativa, porque será una gran ayuda para los adultos mayores de la comuna, que agradecerán mucho.

El Concejal señor Espinoza manifiesta estar muy de acuerdo con que se generen estos aportes, porque muchas veces los programas no son suficientes, para llegar a fines de año, sobre todo en este año tan complejo. Y que en relación al Programa Asistencial, le parece prudente aumentar los \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos), ya que en la Comuna, la realidad no es tan distinta a otra, que afecta a los vecinos, como lo son las enfermedades de alto costo, que muchas veces que por comprar una receta se produce un caos en ese núcleo familiar, más en este año a causa de la pandemia. Y que todos conocen el caso de don Rubén Acuña, ex dirigente del sector de San José Chico, quien fue intervenido recientemente y necesita una receta por 30 días, por lo tanto es justo generar apoyo al dirigente, considera que es una manera de restituir de alguna forma todo el tiempo entregado a la Comuna. Y que él trae el valor de la receta de don Rubén, situación que la traía para plantearla en sus puntos varios, para ver la forma de comprarla.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.4 Aprobación Prórroga Pago Patentes de Alcoholes.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para prorrogar el pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto a la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Bebidas Alcohólicas, cuyo valor para el segundo semestre no haya sido pagada al 31 de julio de 2020, en dos cuotas iguales y reajustadas. La primera cuota se pagará junto al pago que corresponde al primer semestre del año 2021 y la segunda cuota al pago que corresponde al segundo semestre del año 2021, conforme a lo establecido en el inciso 2° del artículo 5° del artículo primero de la Ley N° 19.925.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

Los señores Concejales no realizan consultas ni intervenciones.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.5 Aprobación Caducidad de Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Caducidad de la Patente de Alcoholes del Rubro **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**, clasificada en la letra "C" de la Ley de Alcoholes, conforme al Art. 65, letra o), Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Rol N° 4-04264 a nombre de COMERCIALIZADORA MANA LTDA. RUT N° 76.205.723-9, domicilio comercial Los Aromos 123, Comuna de Colbún.*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.6 Aprobación Inicio de Trámites Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro "MINIMERCADO".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Inicio de Trámites Traslado de Patentes de Alcoholes del Rubro "MINIMERCADO", ROL N° 4-04123, clasificada

en la letra H) Art., 3° Ley de Alcoholes, de propiedad de doña SOLEDAD DEL CARMEN RETAMAL FLORES, RUT N° 12.788.959-7, desde Santa Elena Resto Parcela 15 a San Dionisio s/n, por Ruta L-1135, Comuna de Colbún.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta si dentro de la documentación que se acompaña a la solicitud, está la autorización de la Junta de Vecinos.

El señor Presidente informa que está la autorización de la Junta de Vecinos de San Dionisio Alto, firmada por su Presidente, Secretaria y Tesorero.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.7. Aprobación Suplementación CONVENIO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL Y TOPOGRAFIA.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Suplementación de **CONVENIO DE SUMINISTROS SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL Y TOPOGRAFIA**, financiado con fondos municipales, por un monto de \$ 12.000.000.0- (doce millones de pesos).

El señor Presidente señala que el Municipio siempre ha trabajado con este ingeniero y que el Convenio se realiza porque ala SECPLA le falta esta especialidad, se llama este servicio para que el señor Olivares, realice todos los trabajos faltantes, para diversos proyectos. Y que desconoce si el monto de los \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos), alcanzará hasta fines de años, ya que depende de la cantidad de proyectos.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta si este monto es para cancelarle al Ingeniero, dependiendo de la cantidad de proyectos que realice.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Ortiz y que no es un sueldo, sólo se cancela el servicio que realice.

El Concejal señor Espinoza considera que el Ingeniero es un aliado estratégico, porque también ejecuta otros proyectos, donde también es más fácil llegar a algunos acuerdos, como por ejemplo lo que solicitaba hace un tiempo atrás con la SECPLA, de aprovechar la pavimentación del camino antes del canal entre la Villa Arauco y la Población Victoria, que se dejará una vereda más ancha que le sirva de tránsito al celador del canal, pero también a los vecinos que transitan por ese lugar.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.8 Aprobación Costos de Operación y Mantenición Proyecto “CONSTRUCCION SALON MULTIUSO, COMUNA DE COLBUN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario procede a dar lectura a la siguiente solicitud:

Se solicitará acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantenición del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN SALON MULTIUSO, COMUNA DE COLBUN**”, el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2020, los que ascienden a la cantidad de \$ 1.170.000.- (un millón ciento setenta mil pesos), anuales.

Costos de Operación y Mantenición Centro Comunitario Panimávida.

	Costos de Mantención	Mensual	Anual
1.-	Pintura		\$ 300.000.-
2.-	Grifería		\$ 50.000.-
3.-	Desinfección y Desratización		\$ 150.000.-
4.-	Limpieza de cubierta		\$ 50.000.-
5.-	Consumo agua potable y electricidad		\$ 620.000.-
	Total		\$ 1.170.000.-

El señor Presidente solicita al señor Oyarzun, Secretario Comunal de Planificación, entregue antecedentes del proyecto.

El señor Oyarzun informa que la idea de este proyecto es reemplazar el salón que funcionaba antes donde hoy está la sucursal del Banco Estado, que esté dirigida al tema de la cultura, donde se puedan hacer pequeñas exposiciones, las típicas cuentas anuales de la Municipalidad en la Plaza de Armas, la idea es proyectar el edificio del Banco Estado, a la misma altura, que continúe hasta el fondo donde está el terreno municipal.

El señor Presidente señala que la idea es recuperar el salón cultural existente en la Plaza.

El señor Oyarzun indica que ese es el propósito del salón, que pueda servir para conferencias, reuniones, exposiciones etc., que además se encontrará ubicado en la plaza de armas.

El señor Presidente le consulta al señor Oyarzun por las medidas del salón.

El señor Oyarzun responde que tendrá una superficie de 250 metros cuadrados, espacio que es bastante grande, que no debería afectar a la farmacia popular, si a una bodega existente en el lugar junto a unos baños.

El Concejal señor Espinoza consulta por la inversión total del proyecto.

El señor Oyarzun informa que son \$ 98.000.000.- (noventa y ocho millones de pesos), porque también está considerado comprar un equipo de amplificación, para dejarlo equipado.

El señor Presidente considera muy buena la idea de recuperar el espacio que se perdió, cuando se le entregaron las dependencias al Banco Estado.

El Concejal señor Espinoza considera que la idea es buena, sin embargo lamenta que por consecuencia de una empresa privada como lo es el Banco Estado, que presta un servicio pésimo, que trata mal a los usuarios y a quien le ha hecho como tres quejas en distintos

niveles, se tengan que ocupar estos \$ 98.000.000.- (noventa y ocho millones de pesos), en la construcción de este salón multiuso, donde perfectamente podrían haber sido invertido en más veredas, mejorar caminos, obras en otros sectores etc., insistiendo que lo lamenta porque le gustaría que estas empresas se hicieran responsables de ayudar a recuperar través de otras vías, como Ley de Donaciones Culturales, SUBDERE, FRIL etc., dejando en claro que de igual forma aprobará porque es un buen proyecto, por la carga laboral y los plazos y que en el caso que existiera otra fuente de financiamiento le solicita al señor Presidente postularlo ya que el déficit de los espacios culturales existentes y que quizás este proyecto podría ser financiado con otros recursos.

El señor Presidente señala que esas posibilidades siempre están, el problema es que es difícil por la Ley de Donaciones Culturales y por SUBDERE estarían próximas a construirse las sedes comunitarias. Y en relación al Banco Estado indica que no tiene ninguna expectativa que apoyen en un proyecto para un salón multiuso, dando como ejemplo que cuando partió la pandemia, el Municipio debió instalar el toldo existente a las afueras del Banco y que incluso en su momento le solicitaron inclusive unos toldos.

El Concejal señor Ureta indica que ante la Comunidad el Municipio recibe un arriendo por las dependencias del Banco Estado.

El señor Presidente le consulta al señor Secretario Municipal si el Municipio recibe un arriendo por esas dependencias.

El señor Secretario Municipal informa que no.

El Concejal señor Espinoza consulta cual es la figura que el Municipio le haya pasado ese espacio al Banco Estado.

El señor Secretario Municipal le informa que se entregó al Banco Estado ese edificio en comodato.

El Concejal señor Espinoza consulta por cuánto tiempo se les entregó el comodato.

El Concejal señor Dedes informa que por 20 años.

El Concejal señor Espinoza cree que existe una oportunidad, que es la de llevarle la situación al Presidente del Banco Estado, Ministro de Desarrollo Social, quien tiene una disposición bastante buena para colaborar con la comunidad y manifestarle además la ineficiencia que está teniendo la Sucursal de Colbún, que nada se pierde con intentarlo.

El señor Presidente manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del Concejal señor Espinoza, por lo que le solicita que realice la gestión, la que podría ser enfocada con la compra de un terreno equivalente a los \$ 90.000.000.- (noventa millones de pesos), ya que tiene entendido que don Néstor del Campo, quien es dueño de la esquina del local Agreste, ya no se lo estaría arrendando, por lo tanto podría ser una posibilidad de arriendo para la oficina de turismo, terreno que podría ser adquirido por el Banco Estado y se lo entregue al Municipio.

El Concejal señor Ortiz considera que es difícil que el Banco Estado le done un terreno al Municipio, porque en el periodo anterior, fue el Municipio el que le entregó la posibilidad de invertir en esta Comuna, porque ellos no tenían intención de hacerlo, donde incluso el señor Alcalde de ese entonces, tuvo que viajar a Santiago a conversar el tema con el Gerente General.

El señor Presidente señala que no le tiene ninguna confianza al Banco Estado, sin embargo reconoce que la sucursal es un tremendo beneficio para la comunidad, porque les evita ir a Linares

El Concejal señor Dedes manifiesta que cuando se tomó la decisión de apoyar el proyecto del Banco, se pensó en la comunidad, donde el Municipio les entregó en comodato por 20 años y posterior a su término, el Banco evaluaría si continuaría en Colbún o no.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.9 Aprobación Adjudicación Licitación “CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA GOTITAS DE AMOR”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario procede a dar lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para adjudicar la Licitación “**CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA GOTITAS DE AMOR**”, a la Empresa Constructora Aires del Sur SPA. , por un monto total de \$ 86.890.945.- (ochenta y seis millones ochocientos noventa mil novecientos cuarenta y cinco pesos), impuesto incluido, financiado con Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza le consulta al señor Presidente por la razón de haber retirado el punto 10 en el Concejo anterior, de acuerdo a la modificación del mismo punto en esta tabla.

El señor Presidente señala que no estaba seguro si la comisión evaluadora, podía tomar la decisión de validar o no esta licitación.

El Concejal señor Espinoza considera que es relevante que lo tomen en consideración, que se refiere a tomar el resguardo del correcto uso de los recursos públicos, independiente si son con financiamiento municipal, de JUNJI, SUBDERE etc. Señalando que dará a conocer sus argumentos del rechazo de esta licitación, porque considera que adjudicar a un oferente que está cobrando \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) más por la misma licitación, le parece una falta de prolijidad en la preparación de las bases o no se tiene el cuidado, para que los oferentes cumplan con ese requisito. Y que respecto a esta licitación hay hechos, que lo llevan a reforzar sus sospechas que algo está sucediendo con algunos oferentes, específicamente se refiere a que esta Empresa Aires del Sur SPA., que claramente no cumplió con una parte de las bases, lo cual se lo hizo saber al SECPLA, cuando analizó la licitación anterior, donde el oferente marcó \$ 11.000.000.- (once millones de pesos), lo cual levantó sospechas del por qué, razón por la que profundizó en las bases que aparecen en el portal de Mercado Público, ya que el acta de adjudicación no fue suficiente, donde sólo se pueden ver cuáles fueron los criterios de evaluación. Y que para esta licitación del Jardín Gotitas de Amor, la ponderación del precio era igual a la del plazo de entrega y mano de obra a excepción de la experiencia que tenía un 30% y 10% que suma las formalidades que se deben cumplir, a raíz de esto el Secretario Comunal de Planificación, realiza la observación y modificación del acta, la cual se la hace llegar a través del Secretario Municipal, de la cual le entregará una copia al señor Alcalde en el caso que no la haya visto, donde la Empresa Aires del Sur modificó el anexo 7 del presupuesto detallado y en el caso de esta licitación el cuadro de utilidades no podía ser superior al 10% y el contratista por error lo subió al 16%, por lo tanto en consecuencia entre estos dos ítems sería un 32% del presupuesto, lo que es una exageración, porque los gastos generales, son previstos en el caso que ocurra algo, ya que en todos los demás ítems están considerados en la licitación, situación que es grave y que incluso puede ser motivo de

investigación sumaria, porque los contratistas no tiene por qué llamarlo a su teléfono personal, donde él es muy amigo de don Pablo Gutiérrez y que si fue algún integrante de este Concejo Municipal que le señaló al señor Gutiérrez que él lo había tratado de ladrón y sinvergüenza, además de que habría robado dinero de la Municipalidad de San Javier, es drástico en indicar que no es así, porque él jamás se referirá en esos términos a alguien, porque no es su estilo de trabajo. Y cuando se refirió a la Municipalidad de San Javier, se refería a que el Jefe DAEM debió pagar un costo político bastante alto, porque fue separado de su cargo, producto de unas licitaciones que había hecho con la Empresa Aires del Sur. Donde lo llamó el dueño de esta Empresa, haciéndole una acusación indebida, por lo tanto cree que hay ciertos principios que se deben mantener en la política y a quien le señaló que no tenía inconveniente en solicitar una audiencia a través de la Ley del Lobby, audiencia que solicitó en su oportunidad el contratista Pinto, donde le señala que él subió un reclamo, producto de esta licitación, lo cual también se lo confirmó el SECPLA.

El Concejal señor Espinoza señala que en conversación con el señor Gutiérrez, este le indica que él recurrirá a la Contraloría Regional del Maule, en el caso que no se le adjudique esta licitación y además a Chile Compra, porque tenía algunos contactos a quien le respondió que él también acudiría a la Contraloría, se lo hace saber al señor Alcalde para que no sea sorpresivo, respecto a esta adjudicación y de las fórmulas que se están llevando en la Comuna de Colbún, porque no resguardan adecuadamente los fondos públicos y en base a esos antecedentes, señala que rechazará esta licitación.

El señor Presidente señala que dentro de la licitación existe un artículo que indica que la comisión evaluadora, tiene la facultad de evaluar a los oferentes y que él hizo todas las consultas en Mercado Público, quienes le informaron que ese resguardo es cuando se genera un desorden muy grande en el presupuesto, motivo que amerita para dejar inválida una postulación no como en este caso, donde este oferente fue el mejor evaluado, razón porque se adjudicó la licitación, punto que en su oportunidad se retiró de la tabla, a solicitud del Concejal señor Espinoza y que ahora vendría con todo tipo de verificaciones.

El Concejal señor Díaz manifiesta que tiene en su poder tres adjudicaciones y la última donde se le adjudica a la Empresa Aires del Sur y también se le adjudica a don Mauricio Pinto Parra, por lo tanto consulta que pasará con esa acta de adjudicación, donde el señor Pinto perfectamente podría reclamar a la Contraloría Regional del Maule.

El señor Presidente indica que ese documento, ya no tiene validez.

El Concejal señor Espinoza propone que se le solicite el pronunciamiento a la Contraloría.

El señor Presidente señala que no es posible, porque el financiamiento de este proyecto está en riesgo y que debió haber sido aprobado hace tres semanas atrás.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente si el señor Pinto se comunicó con él.

El señor Presidente responde que no y que el punto anterior quedó inválido, por lo tanto esta sería la licitación correspondiente.

El Concejal señor Espinoza señala que es preocupante, porque se está revelando el secreto que se debe mantener en este tipo de actos administrativos, porque los contratistas no tiene por qué conocer previamente lo que va a necesitar en las bases o saber lo que está pasando con la licitación, situación que considera impresentable.

El Concejal señor Hernández indica que se suma absolutamente a los concepto del Concejal señor Espinoza y que no aprobará esta adjudicación, donde el señor Alcalde ha ido fortaleciendo la tuición de los trabajos de licitación, junto con el Concejal señor Ureta, priorizando siempre dos cosas, la primera que los trabajos queden en contratistas de la Comuna y la segunda que esos contratistas cumplan con los requisitos y le den el máximo de trabajo a los vecinos colbunenses, lo cual ha compartido relativamente en ambas

situaciones, sin embargo se da una situación donde aparece un contratista que no es de la Comuna, que en la segunda licitación, la Empresa Aires del Sur se adjudica un proyecto en el sector de Maule Sur, donde comienzan algunos reclamos del Concejal señor Ortiz y de él, sobre lo que indican las bases a diferencia de lo que hay en terreno, votación en su oportunidad, donde el Concejal señor Díaz argumentó que su decisión iba por ese camino.

El Concejal señor Hernández señala que él coincide con que se hagan obras en beneficio de la Comuna, sin embargo cree que no se están haciendo de la manera correcta, porque en la tabla del día de hoy existen cuatro licitaciones, donde el 50 % se las está adjudicando una persona que no es de la Comuna, más los argumentos del Concejal señor Espinoza, dejando en claro que rechazará estas dos licitaciones en base a lo que el mismo señor Alcalde ha difundido siempre, en relación a las licitaciones generales de Colbún, donde la comisión evaluadora recomienda no adjudicar, insistiendo que no aprobará el punto 9.

El señor Presidente da lectura a lo siguiente, en relación a lo planteado recientemente:

“El organismo fiscalizador estableció que el Concejo no puede desechar la propuesta alcaldía de adjudicación, por motivos ajenos a los establecidos en las bases del proceso”.

El señor Presidente señala que el motivo por el cual se generó la duda, quedó debidamente aclarado, duda que fue planteada por el Concejal señor Espinoza en su oportunidad, por lo tanto al ser aclarado el punto nuevamente estaría pasando por Concejo Municipal, de lo contrario se debe hacer el reclamo en el lugar correspondiente.

El Concejal señor Díaz considera que ante la duda que se planteó en su oportunidad en este Concejo, se debió haber esperado para aclarar la situación, antes de haberles enviado la otra licitación, donde se le adjudicaba a don Mauricio Pinto y así haber evitado que la decisión de la licitación se hiciera pública.

El señor Presidente señala que no existe una firma en ningún contrato.

El Concejal señor Ortiz manifiesta dudas respecto a por qué llegaron dos actas, una, la primera semana y posteriormente a otro, consulta si es posible que se lo aclare el señor Oyarzun.

El señor Presidente cede la palabra del señor Oyarzun.

El señor Oyarzun señala que efectivamente se hizo un análisis de todas las propuestas, en su momento, cercana a la fecha 15 de julio, donde se llegó a la conclusión que la mejor oferta era la de la Empresa Aires del Sur, sin embargo el Concejal señor Espinoza la observó, porque se habría hecho una modificación en un ítem del presupuesto, donde las bases indican en el punto 7 del anexo económico que la comisión tiene la facultad de rechazar las propuestas que hagan modificaciones en el formato del presupuesto, observación que se consideró y se hizo nuevamente el acta, pero posteriormente se prefirió hacer la consulta en la Dirección de Chile Compra, Unidad de Talca, donde le señalaron que en el sistema de compras públicas, existe un principio que se denomina “no formalización”, principio donde no se debería dejar fuera algún oferente por motivos de forma, porque se interpreta un dictamen de la Contraloría que apela a que cuando se evalúa una oferta a suma alzada, lo que se está evaluando no es internamente un presupuesto, sino la oferta final, el valor que se está proponiendo y como ellos distribuyan su porcentaje, es un asunto interno de cada contratista. Y lo que no puede variar es la cantidad de la modificación de la adjudicación, en consecuencia que no modifiquen las publicaciones, por lo tanto la primera evaluación estaría correcta, razón por la que se envió esa acta.

El Concejal señor Espinoza señala que en base a lo que indica el señor Oyarzun, el presupuesto sumaría un total de \$ 17.000.000.- (diecisiete millones de pesos), dejando en claro que no tiene nada en contra con la Empresa Aires del Sur o del señor Pablo Gutiérrez

y que en la licitación siguiente, hizo el mismo análisis, donde nuevamente se encontró con la misma situación 10% de utilidades y 10% gastos generales. Sin embargo le llama la atención que el SECPLA indique que lo importante es el presupuesto final, siendo que todas las ofertas ofrecen un presupuesto más bajo en relación a la Empresa que se le está adjudicando la licitación, a pesar del criterio que debe utilizar la comisión evaluadora, por lo tanto se consulta si quizás existe presión del señor Alcalde o del Jefe de Gabinete de quién se comenta afuera, que tiene tanto poder en el Municipio, dejando en claro que su rol como Concejal es fiscalizar.

El señor Presidente le solicita prudencia al Concejal señor Espinoza.

El señor Presidente le consulta al señor Oyarzun si recibió algún llamado del señor Carlos Gajardo, respecto a la licitación.

El señor Oyarzun responde que no.

El señor Presidente señala que el proceso de la adjudicación se hizo de forma correcta e insiste en solicitarle al Concejal señor Espinoza que tenga cuidado con lo que dice, porque perfectamente podría ser demandado.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que lo que acaba de hacer el señor Alcalde es amenazarlo.

El señor Presidente indica que el Jardín de Maule Sur, pudo haber sido la oferta más barata, sin embargo ahora se ven las consecuencias, con una construcción en muy malas condiciones, de igual forma ocurre con algunos contratistas de la comuna.

El señor Presidente señala que él visitó la cancha de futbolito, percatándose que estaba todo en regla, por lo tanto eso le entrega seguridad para que este Jardín quede de igual forma. Donde les solicita a los señores Concejales que no se confundan, al creer que lo más barato será lo mejor.

El señor Presidente manifiesta que se generó una duda por parte del Concejal señor Espinoza, la cual fue considerada, donde se tomaron todos los resguardos, razón por la que nuevamente está pasando por Concejo la licitación y que lo importante para él es que quede un jardín en buenas condiciones.

El Concejal señor Hernández indica que el señor Presidente tiene razón en relación a los dineros, sin embargo no es el tema que está en discusión, ya que lo que está en discusión es que la Empresa Aires del Sur, tiene aproximadamente en promedio \$ 11.000.000.- (once millones de pesos), más que los demás oferentes, donde todos los licitantes participan de igual manera en las condiciones del proyecto. Y que es drástico en señalar que si las obras quedan mal, es porque el Inspector del Municipio no fiscaliza y que lamentablemente ellos como Concejales, no pueden fiscalizar esas obras dando como ejemplo la construcción de algunas sedes comunitarias, donde se dejó en acta de recepción algunas observaciones, que nunca fueron resueltas. El Concejal señor Hernández no entiende por qué se le deben pagar \$ 11.000.000.- (once millones de pesos), más a un contratista, donde hizo la comparación y el señor Pinto tiene 33 días y 28 días la Empresa Aires del Sur, en la mano de obra todos iguales, en la experiencia 7 y 8, valores muy similares, sin embargo de igual forma se le adjudica a una Empresa que cobra \$ 11.000.000.- (once millones de pesos), más caro.

El señor Presidente insiste en mencionar que todas las licitaciones están en regla, en relación al presupuesto que se hizo y que todos los que estuvieron en la evaluación cumplen con los requisitos, donde Mauricio Pinto también tiene errores en la experiencia, lo cual al parecer fue una falsificación o enroque medio vicioso.

El señor Presidente señala que estos fondos no son como el FRIL o PMU, si no JUNJI, razón por la que le urge que se apruebe el punto, ya que es un concurso que sólo se está haciendo este año, donde Colbún, es la única Comuna de la Región del Maule que lleva tres proyectos y que incluso el Municipio invirtió en dos arquitectos para lograrlo, proyectos en los que se ha trabajado con tantas ganas con la Encargada Comunal de los Jardines Infantiles y el SECPLA.

El Concejal señor Hernández señala que siempre ha creído que el señor Alcalde considera a todo el mundo, menos a ellos como Concejales, quienes son los que aprueban.

El señor Presidente le consulta a los señores Concejales Ortiz, Ureta y Díaz si tienen alguna duda.

El Concejal señor Díaz manifiesta que él confiará en la palabra del señor Alcalde y en el señor Oyarzun, donde existe una firma del Director de Administración y Finanzas, que lo respalda.

El señor Presidente considera que lo más importante es la sala cuna para los bebés del sector de Maule Sur y que él tiene toda la confianza que la construcción quedará en condiciones, de lo contrario acepta la culpa. Donde se hicieron todas las consultas y estaría todo en regla, donde su preocupación es que se pierdan los \$ 90.000.000.- (noventa millones de pesos).

El Concejal señor Díaz señala que sólo espera que don Mauricio Pinto no instale una demanda en contra del Municipio, porque serán responsables todos los que aprueben esta adjudicación.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz y señor Ureta manifiestan que aprueban.

Los Concejales señor Espinoza y señor Hernández manifiestan que rechazan.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente les agradece sinceramente a los señores Concejales que apoyaron la adjudicación, porque están apoyando a la sala cuna de Maule Sur.

3.10 Aprobación Adjudicación Licitación “CONSERVACION SALA CUNA CAPULLITOS DE AMOR”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario procede a entregar el siguiente informe:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para adjudicar la Licitación “CONSERVACION SALA CUNA CAPULLITOS DE AMOR, al Contratista Pablo Cesar Moraga Alcaino, por un monto total de \$ 41.233.203.- (cuarenta y un millones doscientos treinta y tres mil doscientos tres pesos), impuesto incluido, financiado con Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández señala que mantiene el concepto que esta licitación menciona y la que rechazó no, donde la comisión evaluadora recomienda al señor Moraga en la cifra \$ 41.233.203.- (cuarenta y un millones doscientos treinta y tres mil doscientos tres pesos) y

el presupuesto es \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), más caro, sin embargo raramente se le da la lógica, pues él compite con el oferente más caro en 15 días de plazo, mano de obra se equipara y en la experiencia gana, por lo tanto estaría dentro del marco completo en la visión general del documento que se envió, lo cual le parece más acorde.

El señor Presidente indica que todas las licitaciones son distintas.

El Concejal señor Ortiz consulta quien es el señor Pablo Moraga.

El señor Presidente responde que no lo conoce.

El señor Oyarzun informa que el señor Moraga se encargó de la cancha de futbolito de Panimávida y otras canchas.

El Concejal señor Espinoza señala que en esta adjudicación se puede apreciar, lo que mencionaba en la licitación anterior, donde hay \$ 51.000.000.- (cincuenta y un millones de pesos), disponibles y se le adjudica a un oferente de \$ 41.000.000.- (cuarenta y un millones de pesos), lo cual es razonable, sin embargo se le contradicen los argumentos del señor Alcalde y se pregunta si en 15 días se podrá construir algo de calidad. Por lo tanto solicita que se le ponga especial cuidado en esos parámetros, porque hay ecuaciones que no maneja porque no es técnico en el tema y los contratistas con más experiencia buscan ciertos vicios. Y que dentro de los criterios de evaluación se puede entender por discriminatorio si se le pone algún grado de ponderación a los de la comuna, sin embargo también hay ciertas formas de darles cierta puntuación para favorecerlos, razón por la que se puso dentro de los criterios "mano de obra local", por lo tanto solicita que en las siguientes licitaciones se analice bien, cuando se elaboren las bases y se asignen las ponderaciones, dejando en claro que aprobará esta adjudicación, independiente que le parezca poco 15 días.

El señor Presidente le consulta al señor Oyarzun qué sucede si se atrasan.

El señor Oyarzun señala que se les comienza aplicar la multa de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), diarios por atraso.

El Concejal señor Espinoza considera que se le debería dar mayor ponderación al precio y al plazo, donde el contratista se demore más, porque en tiempos de pandemia se necesita más trabajo para las personas de la comuna por más tiempo, lo cual debe verse antes de licitar.

El señor Presidente le consulta al señor Oyarzun, en general como han sido los trabajos que ha realizado el señor Moraga.

El señor Oyarzun señala que bien a excepción de un problema que tuvo con unos tabiques de una sede social, pero en general ha trabajado bien en sus obras.

El Concejal señor Díaz coincide con el Concejal señor Espinoza, respecto a más días en el plazo de entrega, mayor será la cantidad de trabajo que se les pueda ofrecer a las personas de la comuna.

El señor Presidente le consulta al señor Oyarzun cual fue la ponderación del plazo en esta adjudicación.

El señor Oyarzun informa que el 20%, porque hay un plazo tope de ejecución de los proyectos, donde la obra debe estar ejecutada a octubre.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente qué otra persona más podría fiscalizar las obras, porque entiende que sólo una persona, no tiene el tiempo de fiscalizar

de forma diaria y que sólo se entrega en terreno a recepcionar, cuando todo ya está construido.

El señor Presidente cede la palabra a don Octavio Fuentes, Director de Administración y Finanzas, para que informe la contratación de un profesional para que supervise las obras.

El señor Fuentes señala que debido a la gran cantidad de obras que en estos momentos se están ejecutando, se contrató a contar del mes de agosto un Director Técnico que estará a cargo de fiscalizar todas las obras.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que desde el periodo anterior, que se estaba solicitando un funcionario más, porque la mayoría de las obras quedan mal construidas, evitando así invertir nuevamente en ellas, por lo tanto le alegra la noticia.

El señor Fuentes señala que la función de fiscalizar será función exclusiva del Director Técnico.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que él vivió de cerca una situación de la que habla el señor Alcalde, donde un contratista de la comuna, le construyó su casa, sin embargo se la dejó en pésimas condiciones, debiendo reconstruirla prácticamente, por lo tanto lo barato cuesta caro.

El Concejal señor Espinoza señala que en el cuadro pregunta y respuesta, estaba la pregunta si la JUNJI podía fiscalizar estas obras, respondiendo que sí, por lo tanto cree que sería bueno generar una alianza con ellos y darles todas las facilidades, porque son inversiones en plazos cortos.

El Concejal señor Ortiz coincide con el Concejal señor Espinoza.

El señor Presidente señala que en el proyecto de Maule Sur, el contratista no hizo un buen trabajo, el proyecto en si estaba mal confeccionado.

El señor Presidente indica que conversará con la Sra. Silvia Fuentes, Encargada Comunal de los Jardines y don Víctor Villalobos, Director de Obras Municipales, sin embargo tiene la confianza que estas obras quedarán bien ejecutadas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernandez, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.11 Aprobación Adjudicación Licitación “CONSERVACION JARDIN INFANTIL SOL Y ESTRELLITAS DE SAN JUAN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario procede a entregar el siguiente informe:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para adjudicar la Licitación “CONSERVACION JARDIN INFANTIL SOL Y ESTRELLITAS DE SAN JUAN”, al Contratista Pablo Cesar Moraga Alcaino, por un monto total de \$ 27.034.866.- (veintisiete millones treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesos), impuesto incluido, financiado con Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta si las personas contratadas serán distintas a las de la licitación anterior.

El señor Oyarzun informa que deberían ser diferentes y que por el plazo no se podrían ser las mismas.

El Concejal señor Espinoza señala que se vuelve a repetir la misma situación, donde hay \$10.000.000.- (diez millones de pesos), más debajo del presupuesto, el plazo 15 días, esperando que los dos contratos se ejecuten en forma simultánea, de esa manera resguardarían que fueran personas distintas.

El señor Presidente le consulta al señor Oyarzun por la fecha de entrega de terreno.

El señor Oyarzun informa que el próximo miércoles y que las obras se harán de forma simultánea.

El señor Presidente le consulta al señor Oyarzun si los trabajos del sector de San Juan son menores.

El señor Oyarzun señala que son trabajos de conservación; cambio de ventanas, de piso y artefactos etc., no así el del sector de Maule Sur, donde se necesitaría más intervención como modificaciones de tabique, ampliación de una bodega, etc.

El señor Presidente informa que en el año 2022, va a ocurrir un “reconocimiento oficial”, donde JUNJI permitirá el funcionamiento de los jardines infantiles, que sólo cuenten con este reconocimiento y el que no lo tenga, será cerrado, sin embargo para que esto no ocurra, el Ministerio de Educación, dispuso un fondo a nivel nacional, que le dará la posibilidad a los Municipios para que postulen y se terminará hasta que se acaben estos recursos, por lo tanto es un hecho que habrán jardines que quedarán fuera del reconocimiento, razón por la que se están ejecutando estos proyectos, donde se contrataron dos arquitectos, todo con el propósito que estos jardines cumplan con este reconocimiento oficial. El señor Presidente señala que aún faltan tres jardines que también requerirán un proyecto, que serían el Lincanrayen, Mis Primeros Pasos y Sonrisitas de Ángel

El concejal señor Hernández señala que la explicación que acaba de dar el señor Presidente, no iba incluida en el documento que recibieron el viernes, lo cual lo considera que es muy bueno que se vayan mejorando las condiciones de los Jardines de la Comuna, sin embargo ellos deben hacerse una idea en base a la documentación recibida, la cual muchas veces cambia. Y que en relación al acta la cual indica que hay un presupuesto de \$38.000.000.- (treinta y ocho millones de pesos), donde un oferente pone casi el límite de esta suma con 90 días de ejecución y otro que es quien gana por una suma de \$ 27.000.000.- (veintisiete millones de pesos), \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), menos que el anterior, lo cual considera que es bastante la diferencia, con 15 días de ejecución, lo cual le llama la atención porque todos los contratistas van a la misma visita, donde se les informan las condiciones de la obra o también puede pensar que los evaluadores no toman en consideración estas observaciones.

El señor Presidente indica que aquellos Jardines VTF que queden sin el proyecto, los cuales serán muchos, no significa que vayan a cerrarse, el tema es que el Alcalde de ese año tendrá que ver cómo resolver el mejoramiento.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

3.12 Aprobación Adjudicación Licitación “AMPLIACION CEMENTERIO DE COLBUN”

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario procede a entregar el siguiente informe:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar la Licitación “AMPLIACION CEMENTERIO DE COLBUN”, a la Empresa Constructora Aires de Sur S.P.A., por un monto mensual de \$ 64.900.388.- (sesenta y cuatro millones novecientos mil trescientos ochenta y ocho pesos), impuesto incluido, financiado con Recursos Municipales.

El señor Presidente consulta al señor Oyarzun cuando se entregaría terreno en caso de aprobarse la adjudicación.

El señor Oyarzun responde que aproximadamente el 16 de agosto en curso.

El Concejal señor Ortiz manifiesta tener 2 dudas al respecto; en primer lugar la licitación dice “ampliación de cementerio” y el terreno aún no se entrega a la Iglesia Católica y en segundo lugar; refiere que sucede lo mismo que la licitación anterior, los demás oferentes ofertan 46, 150, 90 días de ejecución y trabajarán las mismas personas, etc., y en el caso de la presente licitación son 12 personas en 20 días.

El señor Presidente solicita al señor Oyarzun comente el proceso de la licitación.

El señor Oyarzun manifiesta que cuando se presentó la licitación dentro de las bases se incluían varios criterios de evaluación, y dentro de esas alternativas, cada oferente presenta su oferta y no se puede dudar de ello, el plazo máximo de ejecución establecido fue de 150 días, pero el menor plazo, daba puntaje, al igual que el precio, entre menor fuese el precio, es mayor el puntaje, los demás elementos pedía cantidades mínimas, en mano de obra y experiencia, se pedía un mínimo de 7 obras, y en la cantidad de mano de obra, se hizo una tabla y sobre 12 personas, obtenían un 7, y el tema de cumplir requisitos formales es lo de siempre, cédula de identidad, etc., y con aquellos datos cada contratista oferta y en el caso, el contratista adjudicado, sale favorecido porque su plazo de ejecución es menor a todos.

El señor Presidente señala que el Concejal señor Ortiz también pregunta por qué se llama “Ampliación de Cementerio”.

El señor Oyarzun refiere que no se podía dar el nombre de “construcción cementerio” porque aún no cuentan con la resolución aprobada del Ministerio de Salud y como la idea es entregar el comodato a la Parroquia para que ellos realicen la solicitud, y para que sea más válida se puso el nombre “ampliación”.

El señor Presidente indica que todo se debe hacer antes del comodato, porque se tiene que hacer un proyecto y una vez ejecutado, entregarlo.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que le parece extraño que en 20 días se ejecute una obra que tiene panderetas, baños, caseta de entrada, etc.

El señor Presidente consulta por las multas de atraso.

El señor Oyarzun indica que son \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) por día.

El Concejal señor Dedes consulta si son días hábiles.

El señor Oyarzun responde que son días corridos.

El señor Presidente indica que cada día de atraso es mejor para el Municipio, porque entra dinero, por lo demás que el plazo de ejecución sea corto, es mucho mejor.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que las personas lo primero que consultan es cuando se ejecuta el proyecto y están muy contentos, por lo demás hace poco estuvo en el cementerio y realmente no queda espacio para fallecidos.

El señor Presidente señala que se percató de la misma situación, en la entrada del cementerio hay un nicho que obstruye en tránsito.

El Concejal señor Hernández refiere que entregará su argumento al rechazo y tiene que ver que se entregue una obra a un Contratista determinado y el documento que tiene, tiene relación con lo argumentado anteriormente; indica que en el procedimiento de trabajo, el Contratista obtiene un 5, e interpreta que si bien es cierto es una buena nota, pero lo demás, obtienen un 7, en su opinión el ganador debiese tener las mejores notas, y en 20 días no puede ejecutar la obra a menos que exista subcontratación. Señala que en muchas ocasiones ha conversado con el Secretario Municipal quien manifiesta que todo es legal, pero él responde que está malo, pero esta legal y con eso se queda.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que existe un error que se da en la licitación y desde ahí insiste en que se dé una mayor ponderación al precio, sobre todo si son recursos municipales y si se hubiera ahorrado \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) son bienvenidos, pero en las otras 2 licitaciones anteriores fue eficiente bajar en \$10.000.000.- (diez millones de pesos) prácticamente el presupuesto disponible la mejor oferta, en el caso, sobraron \$ 100.000.- (cien mil pesos), las otras dudas son razonables, el tema de los plazos, y allí hay que buscar la fórmula de equilibrar la ecuación.

Insiste y seguirá insistiendo por todos los medios que sean eficientes en el uso de los recursos, y están claras sus obras que buscan apoyar al señor Alcalde en su administración y espera que su votación anterior no afecte en esa mirada.

El señor Presidente indica al Concejal señor Espinoza que lo está poniendo en duda.

El Concejal señor Espinoza refiere que no es así porque si él quisiera podría rechazar la licitación, pero desde el principio ha estado apoyando al señor Alcalde.

El Concejal señor Díaz indica que concuerda con el Concejal señor Ortiz, en relación al nombre del proyecto, porque en definitiva el Municipio no tiene cementerio pero de igual forma entiende lo que explicaba el señor Oyarzun.

El Concejal señor Ortiz indica que quiere saber si ese nombre luego afectaría cuando se entregue a la Parroquia.

El señor Oyarzun responde que no es vinculante.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que una vez se haga la entrega oficial del terreno a la Parroquia se deben acordar los montos a cobrar porque ha recibido comentarios que el Padre ha aumentado los montos de arreglos, nichos, etc., y la comunidad entiende que el nuevo cementerio al ser Municipal debiese ser más económico que el anterior.

El señor Presidente indica que debe ser más barato porque la inversión desde que comenzó la iniciativa ha sido con recursos del Estado, se adquirió el terreno a través de un PMB y ahora el Municipio está realizando una gran inversión.

El Concejal señor Ureta recuerda que dentro de las conversaciones con el Sr. Párroco se tocó el tema de los valores y no estuvo de acuerdo con bajar los montos porque señaló que no le alcanzaba para cubrir las necesidades propias de la administración; por lo tanto una

vez que culmine el proceso se debe dejar claramente establecido el tema de los montos a cobrar a la Comunidad.

El señor Presidente manifiesta que tiene una idea, pero que dependerá del Alcalde que llegue en el próximo periodo, señala que el Convenio con la Automotora está dando frutos aún con la pandemia que están enfrentando e ingresan alrededor de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos) a las arcas municipales, quisiera que en un futuro se hiciera una subvención por persona fallecida, es una idea pero que no podrá concretar porque no se podría hacer dentro de su periodo.

El Concejal señor Ortiz señala que se le daría los recursos a la Iglesia.

El señor Presidente cree que se entregaría indirectamente a las personas, por lo demás no fallecen tantas personas, no sería una inversión mayor.

El Concejal señor Ortiz señala que lo mejor es colocar por una cierta cantidad de años un cobro por las tumbas, y que no se pueda subir ese valor.

El Concejal señor Dedes indica que el señor Alcalde piensa en el terreno o servicio funerario, porque son cosas distintas, le parece bien la propuesta, pero se debe aclarar para que sería; comenta que él está realizando gestiones para adquirir un terreno en el cementerio y lo que le pareció de un alto valor fue que le cobraron \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) por derechos de construcción.

El Concejal señor Díaz indica que tiene entendido que solicitan un plano firmado por Arquitecto de lo que se construirá.

El Concejal señor Dedes comenta que no le pidieron nada.

El Concejal señor Díaz agrega que en el Cementerio de Paso Rari es así, lo que significa un gasto mayor para las familias.

El señor Presidente indica que lo que plantea es una iniciativa que está en pañales, en un futuro la administración que esté verá si puede implementarse.

El Concejal señor Dedes refiere que por lo general la Parroquia otorga 10 meses para cancelar, lo más difícil es la funeraria y quizás se debería apuntar en ese ámbito la idea del señor Alcalde.

El señor Presidente está de acuerdo.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se están invirtiendo recursos en algo que no saben cómo viene para administrarse, entendiendo que se entregará la administración a la Iglesia Católica y algo ocurrió porque sabe que el Sr. Párroco envió los antecedentes a su abogada al Municipio ya que le ha estado preguntando, comenta que hace 2 meses se hizo la propuesta de comodato y no ha existido respuesta y hace alrededor de 3 semanas el Sr. Párroco le indicó que entregó al Municipio sus inquietudes respecto al Comodato; por lo tanto siente que se están adelantando con las decisiones, lo comparte pero la forma le hace dudar de que se esté dando el paso correcto al aprobar el proyecto; sugiere se evalúe la situación además de ver lo relacionado a las tarifas que se cobran a las personas de la Comuna.

Solicita el señor Alcalde de respuesta a lo que la Comisión pidió y solicita se manifieste sobre lo que el Sr. Párroco a través de su equipo jurídico informa sobre el comodato.

El señor Presidente consulta al señor Secretario si existen inconvenientes con el comodato.

El señor Secretario informa que la Comisión de Obras Públicas hizo llegar unos planteamientos, que no se pueden concretar, por ejemplo fusión de roles, no se puede realizar debido a que las predios son de diferentes propietarios, la Municipalidad y la Parroquia de Colbún y lo demás son las condiciones que se deben establecer en el comodato, además de los límites del terreno, y los límites están tomados del título de la propiedad que se adquirió, pero se puede modificar, es decir, que anteriormente era el señor "x" y actualmente es otro, son mínimos detalles que no tienen incidencia.

El señor Presidente refiere que es verdad que faltan algunas cosas, por ejemplo que la Iglesia entregue los permisos sanitarios, que la construcción esté terminada y se entregue, etc., pero su conclusión es que están avanzando y existe presión para seguir más rápidamente, señala que su pensar es que no habrá resistencia de parte de ningún ente para concretar el proyecto, ya que es muy importante y las personas están pendientes de que concluya.

Manifiesta que respecto al plazo, le queda claro que el oferente adjudicado ganó por que ofertó menos plazo, y si se demora tendrá que pagar multas al Municipio pero cree que se apresurará en terminar la obra, en virtud de la necesidad existente.

El Concejal señor Ortiz indica que el Municipio está bastante avanzado en cuanto al tema y cree que es conveniente que el Sr. Párroco avance urgentemente en los trámites con la SEREMI de Salud.

El señor Presidente indica que esperaba que el Contratista estuviese iniciando la obra para concretar una reunión con el Sr. Párroco y manifestarle lo que señala el Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Ortiz consulta si existen inconvenientes en que aparezcan dueños y paraliquen la obra.

El señor Presidente refiere que problemas entre personas pueden existir pero legalmente el Municipio es propietario del terreno.

El Concejal señor Díaz consulta si existe un tope máximo de multas por día de atraso.

El señor Oyarzun indica que la Ley sugiere un tope del 30% del monto del contrato.

El Concejal señor Díaz consulta si es que el oferente presenta un atraso de entre 15 – 20 días, existe la posibilidad que los demás oferentes presenten una denuncia contra el Municipio por dar preferencia a una empresa que gana por pocos días y luego se da la posibilidad para que se demore los días que quiera.

El señor Presidente entiende que podrían discutir si es que el Alcalde entrega una prórroga para que no pague las multas.

El Concejal señor Díaz consulta si existe un tope máximo de días de demora.

El señor Oyarzun refiere que las bases no lo indican.

El Concejal señor Hernández indica que existen varios ejemplos de proyectos donde han ofertado poco plazo y aún no se termina la ejecución, da como ejemplo las garitas y la cancha de Maule Sur que pasó hace muy poco por Concejo y ya debería estar en sus últimos días.

El señor Presidente manifiesta que piensa que el Contratista ofertó pocos días para asegurar la adjudicación, si está bien o mal, no es su inconveniente, le interesa que construyan la obra y si se atrasaran bien para el Municipio pero no firmará ningún documento para condonar esas multas. Respecto a las garitas no es culpa del Contratista ni

del Municipio, lo que sucede es que una garita a última hora las personas de la Población Bicentenario manifestaron que la querían en otro lugar, por lo tanto, el SECPLA tuvo que oficializar al Gobierno Regional quienes deben modificar varias cosas que demoran, cuando termine el proceso y esté todo firmado, el Contratista instalará los paneles laterales, que es lo que falta, no se pueden instalar antes porque si se destruyen las tiene que cambiar y es un costo para él, por lo tanto las instalará cuando ya sepa cuando se termina la obra.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta su abstención.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la adjudicación del proyecto denominado "AMPLIACIÓN CEMENTERIO DE COLBUN"*

3.13 Entrega Oficio N° 4.077 de fecha 29 de julio de 2020 Contraloría Regional del Maule.

El señor Presidente solicita al señor Secretario entregue el respectivo Oficio.

El señor Secretario procede a entregar copia del Oficio N° 4.077 de fecha 29 de julio de 2020 Contraloría Regional del Maule.

El señor Presidente señala que el documento establece que no se verificaron irregularidades en las determinaciones adoptadas por el Municipio en la licitación de la cancha de futbolito de Maule Sur.

3.14 Varios.

El señor Presidente indica que se realizar un receso a las 11:20 horas.

El señor Presidente reinicia la sesión siendo las 11:30 horas.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales que tengan puntos varios.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra y manifiesta que tiene 3 puntos varios, y el primero tiene relación con lo planteado en la sesión anterior de poder ayudar al señor Rubén Acuña como ex Dirigente, pero no tan solo un apoyo puntual, sino que habilitar un fondo municipal similar a las becas que esté disponible para cuando se tenga que realizar una ayuda económica a los Dirigentes o ex Dirigentes de la Comuna, en el caso puntual, necesita el pago de una receta médica por 30 días con un medicamento que mejorará su calidad de vida.

Refiere que antes de indicar su segundo punto en varios quiere reiterar su disposición para colaborar con las obras que se requieran y de manera optimista y transparente apoyando las gestiones que se necesiten y en ese sentido ha estado conversando con el SECPLA la necesidad de reparar no sólo el cielo del CESFAM de Panimávida sino que la estructura de techumbre o hacer una mantención general, quizás si se pudiera destinar una cantidad mínima de recursos porque el CESFAM ya cumplió su vida útil y están expuestos en el box de la matrona y box del médico y si algún paciente tomara alguna imagen o video mostrando las condiciones en las que se están atendiendo se harán virales en las redes sociales por una situación innecesaria, el efecto del daño producto del temporal está

presente, solicita poder agilizar que se realice un presupuesto o proyecto para esa reparación.

Señala que su tercer punto trata de la necesidad de cumplir con lo que encomendó la Ley N° 21.020 Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía donde indica que se debe contar con una Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, manifiesta que producto de la pandemia le ha costado poder avanzar en ello y pedir el acuerdo del Concejo del borrador de Ordenanza, solicita autorización poder entregar a cada uno de los señores Concejales este documento para su análisis y evaluación, indica que gran parte de los puntos está consensuado con el Juzgado de Policía Local y Carabineros, su propuesta es que se pueda aprobar en el siguiente Concejo.

El señor Presidente solicita se efectúe una reunión de comisión con el señor Cornelio Becerra González para que se analice y quede lista para aprobación del Concejo.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que no tiene más puntos varios que agregar.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz consulta por la entrega de fardos.

El señor Presidente comenta que el día de ayer realizó una nota con el señor Becerra informando que el viernes comienza la entrega de fardos en el sector de Pehuenche, posteriormente siguen con los sectores cordilleranos para finalizar en los demás sectores de la Comuna, manifiesta que el atraso está plenamente justificado por la pandemia.

El Concejal señor Ortiz plantea la idea de reunir a los sectores para que la entrega sea más rápida, cita ejemplo, los sectores de Colbún Alto, La Guardia y Los Boldos, como punto de entrega en La Guardia.

El señor Presidente indica que la dinámica de entrega será distinta porque deben evitar las aglomeraciones.

El Concejal señor Ortiz indica que apenas se complete el formulario por persona se debe entregar de inmediato los fardos, para que se vayan retirando del lugar de acopio, de esa forma evitar aglomeraciones, porque recuerda que el año pasado se debían inscribir todas las personas y después se hacía la entrega.

El señor Presidente señala que esos temas podrían tocarlos en la reunión de comisión que se efectuará para analizar la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas.

El Concejal señor Díaz manifiesta que hizo un comentario en la radio y de igual forma quiere realizarlo ante el Concejo Municipal, solicita que Seguridad Ciudadana se dedique a efectuar más rondas en la Comuna, en virtud de la gran cantidad de robos que han existido últimamente, agrega que la camioneta se ve estacionada en los controles sanitarios y cree que de esa forma no cumplen con su rol fiscalizador, por lo demás se contrató personas para que estén en los controles y si es necesario colocar una baliza en algún vehículo se debe hacer, ya que de esa forma las personas respetan más.

El señor Presidente refiere que en el control sanitario de Borde Lago es complejo porque las personas que transitan por allí son más prepotentes, agrega que se contrataron 4 personas para reforzar a Seguridad Ciudadana ya que el señor Gustavo Rojas había formulado la misma inquietud hace un tiempo atrás.

El Concejal señor Ortiz agrega que podrían distribuirse los funcionarios al lado sur y norte porque han aumentado los robos en toda la Comuna.

El Concejal señor Ortiz consulta si es necesario que continúen las barreras sanitarias porque en todos los lugares las han retirado y de esa forma se ahorran recursos.

El señor Presidente indica que ha pensado en ello, pero su temor es que exista un rebrote del virus y existe una alta probabilidad ya que ha pasado en otros países, como Alemania, España, Italia y Suiza, por lo tanto plantea dos opciones, sacar las barreras y si se pueden mantener por un par de meses las contrataciones evitan ese rebrote y de esa forma no se responsabiliza al Municipio.

El Concejal señor Ureta indica que ese es el temor de todos porque la SEREMI de Salud autorizó las reuniones hasta con 50 personas con sus mascarillas y la práctica deportiva con 25 personas y producto de ello se puede ocasionar el rebrote, refiere que su opinión personal es que no se retiren las barreras sanitarias.

El señor Presidente señala que en su momento mencionó que las barreras sanitarias disminuyen muy poco los contagios y prácticamente se instalaron por una situación política, consulta al señor Fuentes, Director de Administración y Finanzas si es posible seguir con las contrataciones por un par de meses más.

El señor Fuentes indica que los contratos están vigentes hasta el 31 de agosto, posteriormente se debe hacer una medición y analizar la continuidad.

El señor Presidente propone esperar hasta esa fecha para analizar el avance de los contagios.

El Concejal señor Díaz consulta quien fiscaliza los loteos de terrenos que se realizan en la Comuna, realiza la consulta porque le ha llegado información que indica que se están loteando terrenos en sector de Lomas de Putagán a 300 metros al oriente de la Escuela lado norte de la carretera y son sitios de 15 x 20 mts. Y la crítica es que el Municipio llevo material árido para reparar el camino de acceso a ese loteo, que según la comunidad es irregular.

El señor Presidente señala que se están reparando caminos y respecto a los loteos, consulta al señor Secretario quien fiscaliza.

El señor Secretario informa que los loteos de predios agrícolas los autoriza el Servicio Agrícola y Ganadero y los predios del radio urbano el Director de Obras.

El señor Presidente solicita al señor Secretario solicite a la Dirección de Obras para que inspeccione en terreno ese supuesto loteo para verificar que se estén realizando de la forma correcta.

El Concejal señor Hernández manifiesta que en ese tema no existe fiscalización, los loteos son particulares y se hacen con sesión de derechos los que son de menos de 5.000 metros cuadrados, no hay presentación al SAG, basta la entrega de sesión de derechos, es un trámite muy corto y se descubrió a muchas personas efectuando un delito de eso, los "loteos brujos" y eso no tiene un control legal, lo ha discutido mucho pero el SAG no tiene injerencia porque es un trámite notarial similar al de padre a hijo, donde pasa por tramite notarial y luego a inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces; en lo personal no recomienda la sesión de derechos porque la experiencia dice que es un juicio a corto o mediano plazo. El Municipio tiene que ver con la fiscalización y aprobación de subdivisiones urbanas y la rural que es compleja hacerla porque la autoriza del SAG sobre media hectárea.

El Concejal señor Díaz indica que deja la inquietud de parte de los vecinos, de no ser correcto lo que se está realizando lo analizará el Departamento Jurídico si es que corresponde.

El Concejal señor Díaz manifiesta que no tiene más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes consulta si existe la posibilidad de dar solución definitiva al hoyo que se encuentra en la curva del camino a Santa Rosa, el cual es muy peligroso y genera un gran riesgo vehicular.

El señor Presidente indica que está en conocimiento de aquel gran problema, señala que es un camino enrolado y que la Dirección de Vialidad mantiene cada cierto tiempo, es camino de asfalto, consulta al señor Oyarzun si se puede reponer con hormigón en ese tramo donde está el desperfecto.

El señor Oyarzun responde que se puede reponer con hormigón pero se comenzará a dañar el contorno del trabajo posteriormente, producto que no es el mismo material que tiene el camino (asfalto).

El señor Presidente consulta por el tiempo de duración del trabajo, en el caso de aplicar hormigón, porque recuerda que en la calle Bernardo O'Higgins se aplicó el material y no se ha deteriorado.

El señor Oyarzun indica que en la Calle Bernardo O'Higgins es de hormigón y se aplicaron paños de hormigón.

El Concejal señor Díaz informa que se ha comunicado con la SEREMI de Obras Públicas y con la Empresa de la Mantención Global y siempre responden que darán solución al problema, pero no se ha hecho.

El señor Presidente insiste en que quisiera darle solución y vuelve a preguntar por la duración de un paño de hormigón.

El señor Oyarzun manifiesta que desconoce la duración pero se atreve a decir, que sólo un par de meses.

El señor Presidente consulta al señor Oyarzun qué se podría hacer para dar solución.

El señor Oyarzun señala que rellenar con asfalto, fortaleciendo las bases.

El Concejal señor Díaz manifiesta que se debe tener precaución con las intervenciones en el camino, porque hace un tiempo le indicaron que el camino es de Vialidad y está bajo la mantención de la Empresa Global y cualquier daño es responsabilidad del Municipio.

El señor Presidente refiere que su intención era hacer intervención en aquel hoyo, pero como técnicamente no se puede, lo que queda es seguir insistiendo con la Empresa Global para que den solución al problema.

El Concejal señor Dedes indica que las reparaciones no han sido las mejores, porque se destruye rápidamente, se debe hacer un trabajo más definitivo.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se debería señalar esa curva peligrosa, para que así se den cuenta que el Municipio está presente, ya que todos han hecho llegar la inquietud a la Empresa Global pero no han tenido respuesta y frente a la Ferretería Jemol también es necesario señalética porque está en pésimas condiciones el camino.

El Concejal señor Ortiz indica que se podría pedir al Contratista que vendrá a reparar la calle Adolfo Novoa y cancelar a ellos el trabajo en Santa Rosa, siempre y cuando se consiga la autorización con la Empresa Global.

El señor Presidente indica que está dispuesto a realizar ese trabajo; solicita al Concejal señor Ureta envíe el contacto de la Empresa que repara la Calle Adolfo Novoa.

El Concejal señor Ureta indica que podrían conversar con la Empresa que reparó el camino San Juan.

El señor Presidente manifiesta estar de acuerdo.

El Concejal señor Díaz refiere que es triste llegar a esas instancias porque la Empresa se adjudica las mantenciones y no las realizan.

El Concejal señor Dedes indica que en sesiones del Concejos pasadas solicito se fuera a fiscalizar el camino Las Cabras producto de los trabajos que allí se están realizando, donde no se están respetando el ancho del camino.

El señor Presidente consulta al señor Secretario si se dió la instrucción a la Dirección de Obras Municipales.

El señor Secretario responde que no se ha dado.

El señor Presidente solicita se oficie a la Dirección de Obras para que se inspeccione ese trabajo.

El Concejal señor Dedes solicita alumbrado público para el Callejón Los Zúñiga ubicado en Calle Los Aromos, en virtud de que está demasiado peligroso y transitan varias personas por allí, agrega que se cuenta con la postación por lo que no sería tan compleja la instalación.

El Concejal señor Dedes manifiesta que no tiene más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández indica que tiene una carta de la Junta de Vecinos Villa Los Lagos, en la cual han solicitado se la envíe por correo electrónico al Concejo Municipal para que la lean y se converse posteriormente.

Refiere que hace un tiempo se solicitó apoyo al señor Oscar Molina Silva que nada tiene que ver con el caso, pero le brindó ayuda con el tema del alumbrado público de la Calle O'Higgins, desde la plaza hacia el sur, el cual está durante el día prendido y en la noche apagado y las personas han reclamado por ello.

Manifiesta que algunas personas han mencionado si es posible que el Concejo Municipal se transmita por la televisión en virtud que no se puede presenciar por la pandemia.

Señala que las peticiones que hizo la Comisión de Obras Públicas respecto al tema del cementerio, no han tenido respuestas y le parece importante que se haga porque hace más de 2 meses que se ingresó la solicitud a la OIRS.

El Concejal señor Hernández indica que el Municipio debiera actuar de alguna forma frente a los robos, a no respetar el toque de queda y el clamor de las personas es que Carabineros no responde y no quiere culpar a Seguridad Ciudadana porque considera que no es su trabajo, por lo demás que las rondas las hace un solo funcionario, indica que el Consejo de Seguridad Pública debiera realizar alguna gestión porque la delincuencia está aumentando demasiado; su opinión al respecto es que Carabineros no fiscaliza como corresponde y no cursa infracciones y quizás sea pertinente reforzar la conversación con el Jefe de la Tenencia.

Manifiesta que respecto a las barreras sanitarias está de acuerdo con el Concejal señor Ureta en que se deben mantener y si Seguridad Ciudadana en ocasiones está instalado en ellas es porque algunas personas no respetan la velocidad y evaden la barrera sanitaria, atemorizando a los funcionarios porque pueden ser atropellados.

El Concejal señor Hernández agradece la palabra e indica que no tiene más puntos varios que agregar.

El Concejal señor Ureta refuerza la exposición del Concejal señor Hernández y solicita la posibilidad de invitar al Mayor de Carabineros de Linares para que puedan expresarle las inquietudes de la Comunidad porque muchas veces las personas piensan que el Municipio no realiza las gestiones necesarias para enfrentar los problemas.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se envíe una invitación al Mayor de Carabineros y Jefe Tenencia Colbún, para la próxima sesión de concejo.

El señor Presidente pone término a la sesión de Concejo Municipal, siendo las 12:13 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario